

En el distrito de Villa El Salvador, a los 26 días del mes de setiembre 2016, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

Se inicia la reunión dándose lectura del acta de la sesión del día 19 de setiembre de 2016, y su posterior firma por parte de los asistentes a la indicada sesión.

Pedidos:

1. **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita se incluya en la agenda de la presente sesión, los siguientes pedidos:
 - Contratación por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de los siguientes cargos de confianza: Chofer de la Presidencia y Jefe de la Oficina de Abastecimiento.
 - Dar por concluido la designación del Mg. Víctor Félix Solís Torres, en el cargo de Director General de Administración.

Pase a Orden del Día

Agenda:

1. **PROVEIDO N°02513A-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 120-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Directivas para Desarrollo de las Actividades Académicas 2016-II. Pase a Orden del Día
2. **PROVEIDO N°02532A-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 122-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento e inicio del Semestre Académico 2016-II. Pase a Orden del Día
3. **PROVEIDO N°02553-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 121-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento. Pase a Orden del Día
4. **PROVEIDO N°02573-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 686-2016-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Disponibilidad presupuestal para el IV Programa de Actualización Profesional conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia. Pase a Orden del Día
5. **PROVEIDO N°02562-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta de fecha 20.09.2016 del Colegio Pamer de VES.
Asunto: Informe sobre desarrollo del Proyecto Sembrando Oportunidades para los alumnos del Colegio Pamer de VES. Pase a Orden del Día

6. **PROVEIDO N°02570-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 03-2016-UNTELS-CO-P-CEES CAS N° 001-2016
Asunto: Informe Final del Concurso Público CAS N° 001-2016. Pase a Orden del Día
7. **PROVEIDO N°02629A-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 127A-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Reglamento, Bases y Perfiles de plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2016-II. Pase a Orden del Día

Orden del día:

1. En relación a los pedidos de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, respecto a la contratación por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de los cargos de confianza de Chofer de la Presidencia y Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Asimismo, de dar por concluido la designación del Mg. Víctor Félix Solís Torres, en el cargo de Director General de Administración.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- Autorizar la contratación del Sr. Juan Carlos Ruiz Cortes, como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la UNTELS, y personal de confianza, mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con el haber mensual de S/. 4, 500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), a partir del 01 de octubre de 2016.

- Autorizar la contratación del Sr. Daniel Sosa Chero, en el cargo de Chofer de la Presidencia de la UNTELS, como personal de confianza, mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con el haber mensual de S/. 2, 500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), a partir del 01 de octubre de 2016.

- Dar por concluido a partir del 29 de setiembre de 2016, la designación del Mg. Víctor Félix Solís Torres, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, dándole las gracias por los servicios brindados.

2. **PROVEIDO N°02513A-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 120-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD, de fecha 19 de setiembre de 2016, por el Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de presentar las Directivas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de la UNTELS, que tiene por objetivo establecer los lineamientos de mejora de las actividades académicas y administrativas concernientes al desarrollo de los Semestres Académicos, para fines de su revisión y posterior aprobación por los miembros de la Comisión Organizadora.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Aprobar las Directivas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de la UNTELS.

3. **PROVEIDO N°02532A-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 122-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD, de fecha 20 de setiembre de 2016, por el Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de informar a su despacho que en relación al inicio de clases del Semestre Académico 2016-II programado para el 03 de octubre de 2016, se tienen escasamente once días para concretar las Cargas Académicas, Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, y cubrir las

asignaturas faltantes con docentes que cumplan los requisitos que la Ley Universitaria N° 30220 dispone, por lo que propone sea tratado en sesión de la Comisión Organizadora, la reprogramación del Calendario Académico 2016-II, en tanto se realice el Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, previa autorización de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (MINEDU).

Por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico 2016-II de la UNTELS, estableciéndose como fecha de inicio de clases el 31 de octubre de 2016.
- Otorgar el adelanto de uso físico de vacaciones correspondiente al período 2016-2017 al personal docente nombrado de la UNTELS, por el período de treinta (30) días, a partir del 01 al 30 de octubre de 2016.

4. **PROVEIDO N°02553-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada con Oficio N° 121-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD, de fecha 22 de setiembre de 2016, mediante el cual el Vicepresidente Académico, se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de informar a su despacho que con fecha 19.09.2016, se sostuvo reunión con el Dr. Pablo Gustavo Sandoval Lopez y el Sr. Navarro, representantes de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del MINEDU, con la finalidad de exponer el tema de los estudios generales y las plazas para el Concurso Público de Docentes, quienes indicaron que seis plazas de auxiliar a tiempo completo, consideradas para los Estudios Generales deben ser incrementadas pues se debe dar un mayor peso académico a las áreas de Realidad Nacional, Métodos y Técnicas de Trabajo Universitario, Filosofía, Ética y Metodología de la Investigación, donde deben tener especialistas con experiencia en dichas áreas.

Así también, manifiesta que para garantizar la implementación del Programa de Estudios Generales, inicialmente se debe contar con una resolución de creación del Programa, en base al respectivo proyecto, y posteriormente designar al responsable del Programa. Por lo que propone, que lo expuesto sea tratado en sesión de la Comisión Organizadora.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- Implementar a partir del ciclo 2017-I el programa de estudios generales, considerando que inicialmente se debe aprobar la creación del referido programa mediante resolución, que incluya el correspondiente proyecto en base a la propuesta presentada por el vicepresidente académico a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, para luego incorporarlo en el Reglamento Académico de la universidad, seguidamente designar al responsable del programa, quien deberá organizarlo, generando su reglamento y otros documentos de gestión, adscripción de docentes, distribución de carga académica, evaluación de los sílabos, entre otros, requiriéndose para tal efecto de un tiempo prudencial.

Solicitar a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, para que de manera **MUY URGENTE** autorice la reprogramación del Concurso de Plazas para Docentes Ordinarios y el Cuadro de Plazas, el mismo que fuera programado inicialmente del 04 de setiembre al 28 de setiembre 2016 y suspendido a pedido del Director de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en reunión realizada en el local del MINEDU. Se debe tener en cuenta el riesgo de la pérdida de las 24 plazas docentes ordinarios existentes y no cubiertas, así como la ley de

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Artículo 8, inciso "D" y la imposibilidad de iniciar un nuevo semestre por falta de docentes.

- Asimismo se solicita que las 24 plazas a concursar solo deben considerar a docentes de especialidad, según las necesidades institucionales y cuyo cuadro se adjunta.

PLAZAS PARA CONCURSO - ESPECIALIDAD

PLAZA Nº	ASIGNATURA	HORAS	ESCUELA PROFESIONAL	DEDICACION	CATEGORIA	PERFIL REQUERIDO
1	Seminario de Tesis	5	INGENIERÍA DE SISTEMAS	TC	PRINCIPAL	Ingeniero de sistemas o ingeniero informático ingeniero de software, colegiado y habilitado con grado de maestro y grado de doctor en la especialidad.
	Planeamiento Estratégico	4				
	Ingeniería de Software	4				
2	Proyectos de Ingeniería de Sistemas	5	INGENIERÍA DE SISTEMAS	TC	ASOCIADO	Ingeniero de sistemas o ingeniero informático o ingeniero de software, colegiado y habilitado, con grado de maestro en la especialidad.
	Sistemas de información	5				
	Organización y Dirección de Empresas	5				
3	Redes de Computadoras II	4	INGENIERÍA DE SISTEMAS	TC	AUXILIAR	Ingeniero de sistemas o ingeniero informático o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero mecatrónico, colegiado y habilitado, con grado de maestro en la especialidad.
	Sistemas Digitales	5				
	Sistemas Eléctricos y Electrónicos	5				
4	Finanzas	4	INGENIERÍA DE SISTEMAS	TC	AUXILIAR	Economista o Ingeniero económico o ingeniero industrial, colegiado y habilitado con grado de maestro.
	Macroeconomía	4				
	Costos y Presupuestos	4				
5	Gerencia de Producción		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TP	AUXILIAR	Licenciado en Administración de empresas o Administración de negocios, con grado de Maestro en Administración de empresas.
	Modelo de gestión empresarial					
	Gerencia Comercial					
6	Telecomunicaciones I	6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	TC	PRINCIPAL	Ingeniero electrónico y/o de telecomunicaciones, con grado de maestro en ciencias afines a la electrónica y/o telecomunicaciones, con grado de Doctor alguna rama de la ingeniería.
	Telecomunicaciones II	6				
	Telecomunicaciones III	4				

7	Control I – A y B	6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	TC	ASOCIADO	Ingeniero electrónico y/o telecomunicaciones o mecatrónico, con maestría en ciencias afines a la electrónica.
	Control II	6				
	Automatización Industrial	4				
8	Comunicaciones Móviles A y B	6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	TC	AUXILIAR	Ingeniero electrónico y/o de telecomunicaciones con maestría en ciencias de la Electrónica, Telecomunicaciones, o afín.
	Sistemas de Radiodifusión y Televisión A y B	6				
	Teoría de Redes	4				
9	Transferencia de calor	6	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TC	PRINCIPAL	Ingeniero mecánico o mecánico electricista, con grado de maestro y doctor en ciencias afines a la ingeniería mecánica y/o eléctrica. Experiencia en docencia universitaria en ingeniería mecánica y/o eléctrica.
	Motores de combustión interna	5				
	Diseño de elementos de máquinas	6				
10	Dibujo Mecánico II		INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TP	PRINCIPAL	Ingeniero mecánico o mecánico electricista, con grado de maestro y doctor en ciencias afines a la ingeniería mecánica y/o eléctrica.
	Geometría Descriptiva					
	Seminario de Tesis					
11	Sistema de Potencia	5	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TC	AUXILIAR	Grado de Maestro. Ingeniero Electricista, 5 años de experiencia profesional comprobada en organismos de supervisión de la energía eléctrica y los requisitos exigidos de acuerdo a Ley.
	Líneas de Transmisión	5				
	Centrales Hidroeléctricas	3				
12	Centrales Termoeléctricas	3	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TC	AUXILIAR	Grado de Maestro en Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniero Mecánico Electricista con 5 años de experiencia profesional comprobada, en el dictado de los cursos y requisitos exigidos de acuerdo a Ley.
	Turbomáquinas Máquinas	6				
	Sistemas Industriales	6				
13	Sistemas de Gestión Ambiental	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	PRINCIPAL	Ingeniero Ambiental, con grado de maestro y doctor en ciencias afines a la ingeniería ambiental. Colegiado y habilitado.
	Modelamiento y simulación de Sistemas Ambientales	5				
	Diseño de Sistemas Regenerativos Ambientales	4				

14	Termodinámica	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	ASOCIADO	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Químico, con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Tratamiento de aguas potables y residuales	6				
	Prácticas Pre Profesionales	18				
15	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Ingeniero ambiental o químico ambiental o químico, con grado de Maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Tesis I	4				
	Tesis II	4				
16	Contaminación Atmosférica	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Ingeniero meteorólogo o ambiental, con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Meteorología y Climatología	4				
	Sistemas Ambientales	6				
17	Sistemas de Información Geográfica	4	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Geógrafo, con maestría en ciencias afines a la Ingeniería ambiental o geográfica.
	Gestión y Tratamiento Especial de Residuos	6				
	Residuos Sólidos	4				
18	Ecología General	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Ingeniero ambiental o Licenciado en Biología o Biólogo con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental o ecología.
	Ecología del Paisaje	5				
	Biología	6				
19	Bioquímica Ambiental	5	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Licenciado en Biología o Biólogo o microbiólogo o químico farmacéutico, con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental o biología o bioquímica o microbiología.
	Ecología Aplicada	4				
	Microbiología Ambiental	4				
20	Riesgos Ambientales	5	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Ingeniero Ambiental con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Evaluación de Impacto Ambiental	7				
	Hidrología e Hidrogeología	6				
21	Por designar	4	INGENIERÍA AMBIENTAL	TC	AUXILIAR	Abogado. Maestro en Derecho o afines. Colegiado y habilitado. Con experiencia en docencia universitaria.
	Legislación y Normas Ambientales	4				
	Ética Ambiental y Política de la Conservación	4				



22	Ordenamiento Territorial	5	INGENIERÍA AMBIENTAL	TP	AUXILIAR	Ingeniero Ambiental o Geógrafo, con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Desarrollo Sostenible	4				
	Por designar					
23	Edafología	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	TP	AUXILIAR	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola, con grado de maestro en ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Contaminación y Recuperación de Suelos	7				
	Por designar					
24	Estadística Descriptiva	4	INGENIERÍA AMBIENTAL	TP	AUXILIAR	Ingeniero estadístico informático o Licenciado en estadística o Estadístico, con grado de maestro en estadística o estadística aplicada o ciencias afines a la ingeniería ambiental.
	Estadística y Diseño Experimental	4				
	Por designar					

CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN DE CONCURSO PARA DOCENTES ORDINARIO

Publicación de la Convocatoria	02 de Octubre 2016
Cuadro de perfiles y requisitos	Del 03 al 07 de Octubre 2016
Bases y Reglamento del concurso*	
Recepción de expedientes del postulante	Del 10 al 14 de Octubre 2016
Publicación del acta de cierre de inscripción*	15 de Octubre 2016
Evaluación de méritos	17 y 18 de Octubre 2016
Publicación de postulantes aptos para clase magistral*	19 de Octubre 2016
Sorteo de temas de clase magistral	20 de Octubre 2016
Clase magistral	24 y 25 de Octubre 2016
Publicación de resultados de concurso*	26 de Octubre 2016
*en la web www.untels.edu.pe	

5. **PROVEIDO N°02573-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 686-2016-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 26 de setiembre de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, quien remite al Vicepresidente Académico el Informe N° 783-2016-UNTELS-CO-P-OCPP-OP, en el que se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el pago de egresos del Cuarto Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Examen de Suficiencia de la UNTELS, en el presente año fiscal, únicamente por el importe de S/. 56 760.00 (Cincuenta y seis mil setecientos sesenta y 00/100 soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Del mismo modo, se dio lectura al Oficio N° 001-2016-UNTELS-CO-VP.ACAD-CCPAP de fecha 12 de setiembre de 2016, del Presidente de la Comisión del Cuarto Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Examen de

Suficiencia de la UNTELS, se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de presentar el Proyecto del Plan de Trabajo y Presupuesto del Cuarto Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Examen de Suficiencia de la UNTELS, para fines de su evaluación y consecuente aprobación respectiva;

Por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Cuarto Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Examen de Suficiencia de la UNTELS.**

6. **PROVEIDO N°02562-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Carta de fecha 19 de setiembre de 2016, por el Director de la Institución Educativa Pamer, del distrito de Villa El Salvador, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de informar el constante apoyo que vienen recibiendo por parte del Ing. David Licapa Tacuri, en representación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y expresa el agradecimiento por el apoyo técnico brindado por el referido profesional en el desarrollo del Proyecto Sembrando Oportunidades para los Alumnos de la Institución Educativa Pamer, del distrito de Villa El Salvador.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ: Expresar el reconocimiento y felicitación a nombre de la UNTELS, al Ing. David Licapa Tacuri, servidor administrativo contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por el apoyo técnico brindado en el desarrollo del Proyecto Sembrando Oportunidades para los Alumnos de la Institución Educativa Pamer, del distrito de Villa El Salvador.**



PROVEIDO N°02570-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 03-2016-UNTELS-CO-P-CEES CAS N° 001-2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, por el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Selección del Equipo de Apoyo de la Comisión Organizadora de la UNTELS, quien remite el Informe Final del Concurso Público CAS N° 001-2016, declarando solo a un ganador de la plaza de Director General de Administración, y desiertas las plazas de Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal.



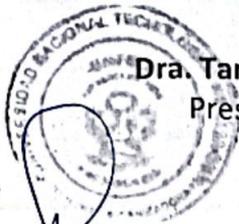
Por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- **Reconocer los resultados del Concurso Público CAS N° 001-2016 - Equipo de Apoyo de la Comisión Organizadora de la UNTELS.**
- **Designar a la Comisión especial de Evaluación y Selección del Equipo de Apoyo de la Comisión Organizadora de la UNTELS (Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal), para Contrato Administrativo de Servicio (CAS) N° 002-2016-UNTELS, a ser integrada por los siguientes funcionarios:**

- 
- | | | |
|-------------------------------------|---|------------|
| 1. Mg. Roberto Esteban Gibson Silva | - | Presidente |
| 2. Mg. Victor Felix Solis Torres | - | Miembro |
| 3. Lic. Luis Yonell Esteban Rojas | - | Miembro |



No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:00 horas, la Presidenta de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]

Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación



[Handwritten signature]

Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General